



Ingeniero & mores, En su vista el Ayuntamiento acordó se traslade á dicho funcionario para que redacte las condiciones y armenio para la subasta de las veinte y cinco mil cargas, excedentes hasta las cuarenta mil que están graduadas por el agronomo; todo ello bajo la protesta de que esta subasta se hace á las disposiciones del Gobierno & la provincia no cede nunca en perjuicio de los legítimos derechos del comun & vecinos. Y que para el aprovechamiento de dichas quince mil cargas, se publique el oportuno bando y circulen las ordenes convenientes á los Alcaldes pedaneos respectivos, quienes á bajo su responsabilidad vigilen para que no se cometan abusos; á cuyo efecto tambien se autorizará la extraccion por medio de papeletas á la Alcaldia; no obstante todo lo cual, la comision del Ayuntamiento se servirá ejercer la misma

